



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0614-2017

BITÁCORA: 20/BW-0024/03/17

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. TEOFILO PASCUAL RAMIREZ SANTIAGO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de marzo de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **"PRODUCTORA DE CARBON LA CAÑADA PAXTLAN"**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 30, NÚMERO 39, AÑO 17**, Código de Identificación **T-20-095-TEO-001/17**; ubicado en **domicilio: ATRAS DEL INVERNADERO S/N RANCHERIA EL PORTILLO DE LA CRUZ, C.P. 70868; SAN ANDRES PAXTLAN, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonería**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-0613-2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE OAXACA

C. TOMAS VICTOR GONZÁLEZ ILESCAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. Lic. Nereo García García.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Mismo fin
Ing. David Domingo Rafael Pérez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Edificio.
Expediente y Minutario.

TVGI/DDRP/MAGR/MACM/GLJ

